



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Nº de Expediente: CT- 01/2015

Contratación de la prestación del servicio de limpieza de las instalaciones de Fundación CTIC- Centro Tecnológico y zonas comunes del Edificio Centros Tecnológicos.

Gijón, 27 de Abril de 2015

EL DIRECTOR GENERAL



Fdo. Pablo Priesca Balbín

ÍNDICE

I – OBJETO DEL CONTRATO	3
II – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	
1. Relación de dependencias objeto de limpieza	3
2. Periodicidad del servicio y mínimo de horas manuales a realizar	3
3. Planificación de los trabajos.....	4
III – ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA.....	4
IV – OTRAS CONSIDERACIONES.....	4



I - OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio de limpieza de las instalaciones de Fundación CTIC- Centro Tecnológico, que a continuación se relacionan, así como el tiempo mínimo destinado a cada una de ellas.

La limpieza de estas dependencias consistirá en la limpieza de suelos, baños, mobiliario, puertas, vaciado de papeleras, reposición de papel higiénico y secamanos, etc. de todos los elementos existentes en las mismas.

II - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN.

1. Relación de dependencias objeto de limpieza

- a) Oficinas situadas en el Edificio Centros Tecnológicos, distribuidas en 4 plantas de 170 m² por planta.
- b) Laboratorio y un office-comedor dotado de electrodomésticos, situado en la planta -2.
- c) 6 Servicios higiénicos.
- d) Zonas comunes compuestas de hueco de escalera (5 plantas), ascensor, hall de entrada, explanada de entrada y escaleras adyacentes.
- e) Una terraza.

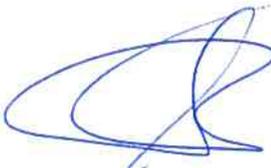
2. Periodicidad del Servicio y mínimo de horas mensuales a realizar

El servicio de mantenimiento preverá, como mínimo, las siguientes intervenciones, que tendrán una dedicación de, al menos, 80 horas al mes:

- a) Limpieza general diaria de, al menos, una planta de las zonas de trabajo y zonas comunes.
- b) Limpieza de servicios higiénicos diaria.
- c) Limpieza de office-comedor y terraza diaria.

3. Planificación de los trabajos.

Se planificarán las intervenciones de mantenimiento en función de las intervenciones mínimas indicadas y se balancearán tiempos y recursos en función de las necesidades puntuales que puedan surgir en función de la actividad o necesidades puntuales.



Todas las intervenciones se realizarán en horario de tarde. Todas las intervenciones que supusieran una ampliación de horarios o costes tendrán que ser consensuadas con los responsables de mantenimiento.

III - ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta se estructurará tal y como se indica en el pliego de condiciones administrativas particulares, desglosando los costes asociados a cada una de las intervenciones.

IV - OTRAS CONSIDERACIONES.

La empresa adjudicataria estará obligada a colocar los suministros de papel secamanos e higiénico en los servicios independientemente de si el suministro es propio o ajeno.

